CIRCULAR No. 006

DE: **ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**

PARA: **ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL IBTI, ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LOS PES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS COLABORADORES**

ASUNTOS: **NUEVOS LINEAMIENTOS DE LA PRESENCIALIDAD CON RESPONSABILIDAD E INFORMACIÓN RELEVANTE DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES EN CURSO.**

FECHA: **28 DE FEBRERO DE 2022**

Apreciada Comunidad Educativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, queremos celebrar el buen funcionamiento de la estrategia de presencialidad con responsabilidad, en la que nos encontramos desde el inicio de este año 2022, y cuyos logros nos han llevado a un regreso a la normalidad de todos los estudiantes del Bachillerato Técnico Industrial, IBTI, y de los Programas de Educación Superior, PES, a las actividades académicas, para promover el desarrollo de los procesos educativos con calidad, pero también bajo condiciones de bioseguridad para todos los integrantes de la Comunidad ETITC. Gracias a todos los integrantes de la Comunidad Educativa de la Escuela por su comprensión y colaboración.

Es importante precisar que, el Plan Nacional de Vacunación adoptado mediante el Decreto 109 de 2021, modificado por los Decretos 404, 466, 630, 744 y 1671 de 2021, ha venido avanzando según lo esperado; no obstante, existe un porcentaje importante de la población que no ha completado el esquema de vacunación, la cual se considera más susceptible al contagio por el virus SARS-CoV-2, y a desarrollar complicaciones. De igual forma, el estado de emergencia sanitaria que terminaba este 28 de febrero se prorrogó nuevamente hasta el próximo 30 de abril, conforme a lo dispuesto en la Resolución 304 de 2022 del Ministerio de Salud. Sin embargo, la emergencia sanitaria podría finalizar antes de la fecha señalada, en caso que desaparezcan las causas que le dieron origen. Frente a esta prórroga del estado de emergencia, la Institución encuentra oportuno y pertinente, seguir acogiéndose a los protocolos de bioseguridad para disminuir el contagio de Covid-19.

A la par con el desarrollo de la ESTRATEGIA DE LA PRESENCIALIDAD CON RESPONSABILIDAD, se vienen adelantando otros procesos, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional, 2021 – 2024, que impactarán de manera positiva el cumplimiento de los logros esperados en la presente vigencia, tal como es el proceso de Acreditación Institucional, primero con la visita de pares para Condiciones Institucionales, programada para el mes de marzo, el desarrollo de las Convocatorias del Concurso de Profesores y Concurso de Administrativos y, finalmente el proceso de reforzamiento y mantenimiento a la Infraestructura de la planta física de las instalaciones de la ETITC.

Con base en las anteriores precisiones, a continuación, se presentan algunos lineamientos frente a las condiciones de Bioseguridad, y se comparte información importante sobre otros procesos en curso de la ETITC:

1. PRESENCIALIDAD CON RESPONSABILIDAD: AUTOCUIDADO, BIOSEGURIDAD Y CORRESPONSABILIDAD (P-ABC)

A. PRÓTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y PRORRÓGA DEL ESTADO DE EMERGENCIA.

En atención al escenario de contagios a nivel nacional en la actualidad y a la expedición de la **Resolución No. 304 de 23 de febrero de 2022,** *"Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 73811315 y 1913 de 2021",* es necesario mantener las medidas de bioseguridad aún en personas vacunadas dado que:

a) Ninguna vacuna tiene una efectividad del 100% en la prevención del contagio.
b) Persiste una proporción importante de población no vacunada, bien sea por dificultades de acceso o por no adherencia a esta medida, factores que generan un mayor riesgo frente a manifestaciones graves y mortalidad en caso de contagio, e incrementan la probabilidad de transmitir la enfermedad a otras personas lo que denota que la pandemia aún no ha terminado y que el virus SARS-CoV-2 todavía representa una amenaza significativa para la población, y de manera correlativa un impacto severo en materia de salud pública.

Por lo anterior, se encuentra prudente continuar con el cumplimiento de las medidas definidas de bioseguridad previamente establecidas, adoptadas a través de la normatividad vigente: Decreto Distrital 490 del 7 de diciembre de 2021, la Resolución 2157 de 20 de diciembre de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Directivas No. 08 de 29 de diciembre de 2021, y 09 del 30 de diciembre de 2021, ambas del Ministerio de Educación Nacional (MEN), y a la Resolución No. 304 de 23 de febrero de 2022 que prórroga el estado de emergencia hasta el 30 de abril de 2022, para dar una continuidad garantista a la presencialidad en el servicio educativo, bajo el cumplimiento de condiciones de autocuidado, bioseguridad y corresponsabilidad.

B. USO DEL TAPABOCAS EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LA ETITC

El Ministerio de Salud a través de Boletín de Prensa No. 140 de 2022, comunicó la nueva medida del no uso de tapabocas en espacios abiertos en territorios con más del 70 % de avance de vacunación con esquemas completos, (como es el caso de Bogotá), advirtiendo que, aunque la nueva medida para el uso del tapabocas se aplicará de forma inmediata, dicho Ministerio está trabajando en la expedición de una resolución conjunta con el Ministerio del Interior, la cual modificará la 777 y tener claridades adicionales.

En el boletín de prensa se estableció que no sería obligatorio usar tapabocas en la calle, estadios y en general todos los espacios abiertos donde haya ventilación directa de aire, no obstante, seguirá siendo obligatorio usarlo en los espacios cerrados, donde no hay ventilación directa, y que, la recomendación con los niños, adolescentes y adultos es usar el tapabocas en el salón de clases.

De igual forma el Ministerio hizo aclaraciones frente a los lugares mixtos que tienen espacios abiertos y cerrados, donde lo recomendable es usar el tapabocas porque se estará pasando de un lugar abierto con ventilación directa a un lugar sin ventilación directa; y por lo tanto, para el cumplimiento de nuestra estrategia de Presencialidad con Responsabilidad, es necesario continuar usando el tapabocas en todas las instalaciones de la Institución, a fin de evitar situaciones potenciales de contagio.

2. VISITA DE PARES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES INSTITUCIONALES

La ETITC se prepara para la atención de la visita de evaluación externa por parte de Pares Académicos designados por el Ministerio de Educación Nacional, que se llevará a cabo el **8, 9 y 10 de marzo de 2022,** según agenda de visita de verificación del cumplimiento de condiciones institucionales en etapa de PRE-RADICADO (Decreto 1330 de 2019); este proceso, denominado Pre-registro Institucional, se constituye en la verificación de la calidad y de las condiciones institucionales que garanticen el cumplimiento misional de la Escuela, y de igual manera aporta en la continuidad de los proyectos institucionales, ya que orienta a las áreas frente al cumplimiento normativo, con fines de garantizar a la comunidad académica una formación con calidad.

En este contexto, la evaluación y la acreditación han pasado a convertirse en imperativos, ya que garantizan a la sociedad la calidad y credibilidad de los procesos educativos y sus resultados. En Colombia, donde existe una gran heterogeneidad en la oferta de Educación Superior, que se expresa no sólo en la multiplicación de programas distintos, sino también en importantes diferencias de calidad, la acreditación tiene un papel estratégico dentro de la política orientada a promover el mejoramiento del sistema de educación superior. Y como la educación es un servicio público que tiene una función social, las instituciones responsables de Educación Superior, deben, por lo tanto, rendir cuentas ante el Estado y la sociedad sobre el servicio que prestan. De hecho, la Ley General de Educación estableció que todo programa de formación de docentes debe demostrar previamente que satisface ciertas exigencias mínimas de calidad.

Este proceso de acreditación Institucional es sumamente importante pues la autoevaluación hace explícitas las condiciones internas de funcionamiento de las instituciones y pone en evidencia sus fortalezas y debilidades. De este modo, constituye un punto de partida muy sólido para los procesos internos de mejoramiento institucional y se convierte en un referente claro para que los usuarios potenciales de la Educación Superior puedan hacer una elección suficientemente informada.

Aun cuando es responsabilidad de las directivas orientar de manera exitosa el desarrollo de esta evaluación externa, en este proceso de Condiciones Institucionales, participa toda

la Comunidad Educativa. Agradecemos su apoyo y compromiso en este camino de buscar la alta calidad.

3. CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS DOCENTES DE PLANTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

En el marco de lo dispuesto en el Acuerdo 014 de 2021 del Consejo Directivo, que modificó el Acuerdo 010 de 2021, y el Comunicado de Rectoría 04 de 2021, es importante informar a toda la Comunidad Educativa que se encuentra en curso la convocatoria pública para proveer veinticuatro (24) cargos de Carrera Docente de Tiempo Completo y Medio Tiempo para los programas de Educación Superior, con los perfiles indicados en nuestro portal Web Institucional; del **7 al 11 de marzo de 2022** estarán abiertas las inscripciones para el concurso público de méritos para proveer cargos de docentes de planta de los Programas de Educación Superior de la ETITC, y cuyo concurso se tiene estipulado que durará 4 meses.

Estas inscripciones tendrán en cuenta la hoja de vida, las competencias del componente escrito y las del componente oral del participante, y se extenderán dentro de varias áreas como Informática y Computación, Transformación y Eficiencia Energética, Automatización y Control, Mecánica y Diseño, entre otras.

En este link podrá conocer el listado de cargos docentes, los requisitos de educación y experiencia requeridos e inscripciones para aplicar a través de www.otus.unal.edu.co.

Resaltamos la importancia que tiene para la ETITC este concurso de méritos para el ingreso al servicio educativo estatal, que es el proceso mediante el cual, a través de la evaluación de aptitudes, experiencia, competencias básicas, relaciones interpersonales y condiciones de personalidad de los aspirantes a ocupar cargos en la carrera docente, se determina su inclusión en el listado de elegibles y se fija su ubicación en el mismo, con el fin de garantizar la transparencia de la convocatoria y la excelencia en los docentes de nuestra institución, ya que, para alcanzar dichas aspiraciones, se requiere combinar los factores claves de vocación por la enseñanza, el compromiso social y una excelente formación de los futuros docentes de nuestra Institución.

4. CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS ADMINISTRATIVOS DE LA ETITC.

Un Concurso de mérito es la provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa, y que debe efectuarse mediante procesos de selección abiertos y de ascenso adelantados por la **Comisión Nacional del Servicio Civil**. Por lo anterior, la ETITC en previa gestión en conjunto con la Universidad Nacional, realizó un análisis de las cargas de trabajo de los funcionarios realizado de manera íntegra y consciente de las necesidad Institucionales, así como del estudio de hojas de vida de los servidores con derecho de carrera de los empleos actuales de la ETITC, por lo que se llegó a las siguiente conclusiones: abrir un concurso cerrado dónde se ofertarán 9 empleos; 8 del nivel profesional 1 del nivel Técnico, y abrir un concurso abierto

donde se ofertarán 44 empleos, de los cuales 24 corresponden al nivel profesional, 17 al nivel Técnico y 3 del nivel asistencial, con un total, de empleos para el Concurso reportados a la Plataforma SIMO (Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad) de la CNSC (Comisión Nacional del Servicio Civil: 53 EMPLEOS- OPEC- Oferta Pública Empleo de Carrera.

Posterior al estudio de cargas laborales y del estudio de las necesidades institucionales, y con los anteriores datos obtenidos se dio traslado a la Comisión Nacional del Servicio Civil para que se corrobore la Información de la OPEC que se encuentra registrada en SIMO con el Manual de Funciones Enviado, para luego iniciar la planeación del Concurso; todo esto, acorde a lo establecido en Ley 1960 de 2019, por el cual se modifican los artículos 24 y 29 de la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.

5. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES – PROYECTO INSTITUCIONAL "MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE CUBIERTAS, FACHADAS Y ESPACIOS INTERIORES"

Para la **vigencia de este 2022** y en el marco de lo previsto en las metas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional, 2021 - 2024, se tiene planeado llevar a cabo reforzamiento estructural con el ánimo de actualizar y mejorar las condiciones de la planta física de la Escuela, estas obras de mantenimiento que se desarrollarán en la Sede Central, Carvajal y Calle 18, consisten en la ejecución de la **fase I y fase II** del Proyecto Institucional denominado **"Mantenimiento especializado de cubiertas, fachadas y espacios interiores"**. En desarrollo de dicho proyecto se adelantarán las siguientes intervenciones por sede y bloques, entre los meses de marzo y octubre:

SEDE	TIPO DE INTERVENCIÓN	BLOQUE A INTERVENIR
CENTRAL	Mantenimiento de cubiertas y cielo raso	AB
		C
		D
		J
	Mantenimiento de muros de cerramiento	CRA 17
		CLL 15
	Mantenimiento de fachadas y ventanería	J
CARVAJAL	Mantenimiento de fachadas y ventanería	TODO EL EDIFICIO
	Mantenimiento de muros de cerramiento	CRA 72J BIS
		CLL 37B SUR
		CRA 72K
CALLE 18	Mantenimiento de cubiertas y cielo raso	EDIFICIO
	Limpieza de muros de fachada y ventanería	CASA

La Sede Central está previsto intervenirla en un periodo de cuatro (4) meses, iniciando en el mes de marzo de 2022, buscando acometer los espacios específicos mediante un

cronograma detallado que será compartido con el líder del área, con el fin de determinar las acciones específicas que permitan el cumplimiento de los actividades académicas y administrativas programadas.

Principalmente se verán impactadas las áreas ubicadas en los últimos pisos de los bloques identificados en la imagen compartida, excepto en los bloques A, B y J, en donde además se realizarán trabajos en pisos adicionales.

Dicho proyecto, cuenta con aprobación del Ministerio de Cultura lo que garantiza la conservación del patrimonio de la sede Central. Con estas obras se busca realizar el mantenimiento de cubiertas y cielo rasos, mantenimiento de muros de cerramiento y mantenimiento de fachadas y ventanería de los edificios que se encuentran priorizadas tras un análisis espacial del área de Planta Física, en diferentes áreas como salones de clase, salones de arte y música, Talleres y Laboratorios, Bienestar Universitario, oficinas académicas, facultades y oficinas administrativas, que se beneficiarán de estas obras pues sus espacios contarán con altos niveles de habitabilidad que permitirán el correcto desarrollo de las diversas actividades misionales y de apoyo.

Aerofotografía de la Sede Central con los bloques a intervenir y las áreas involucradas:

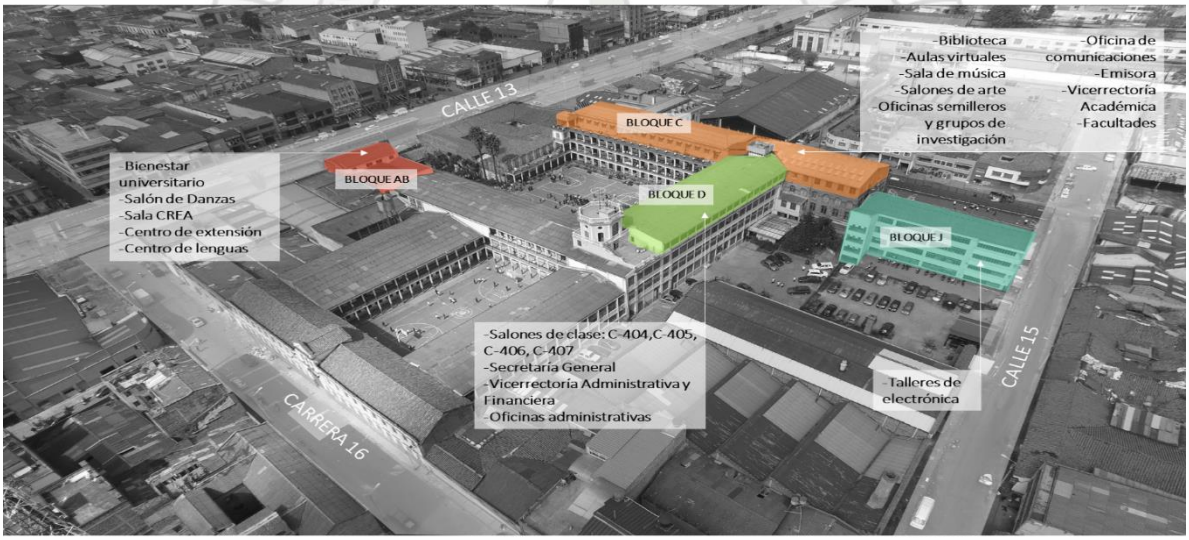

Para mitigar el impacto de las obras en las actividades que están programadas en las áreas a intervenir, se adoptarán todas las medidas conforme a la ley y reglamentación vigente, lo cual evitará afectaciones mayores y que la prestación de los servicios no se vea interrumpida, aun cuando es probable que se realicen reubicaciones de puestos de trabajo y puntos de servicios, cierres temporales de pasillos o áreas de la Institución, y de una posible flexibilidad para el trabajo remoto de algunos colaboradores, en caso de ser necesario y de acuerdo con los análisis técnicos y necesidades que surjan.

Agradecemos a la Comunidad Educativa su comprensión y tolerancia ante las incomodidades que se puedan originar por las obras a ejecutar, las cuales se han programado para mejorar las condiciones de la planta física de la Escuela.

Finalmente, agradecemos su compromiso con el cumplimiento de nuestra estrategia de presencialidad con Responsabilidad, y en todo este año académico 2022 seguiremos avanzando en las actividades educativas de manera presencial con **Autocuidado, Bioseguridad y Corresponsabilidad (P-ABC),** y de antemano, también esperamos seguir contando con su participación en los procesos de Acreditación Institucional, los concursos para docentes y personal administrativo, y su comprensión en la realización de las obras de mantenimiento en el marco del Proyecto Institucional de Mantenimiento especializado de cubiertas, fachadas y espacios interiores.

Cordialmente,

Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector